

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

472 *ORDEN JUS/4423/2004, de 28 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos, convocado por Orden JUS/3858/2004, de 11 de noviembre.*

Por Orden JUS/3858/2004, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda resolver parcialmente el citado concurso, de conformidad con el siguiente punto:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, el destino que se relaciona en el anexo a la funcionaria que se menciona en el mismo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cuál deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Gabinete de Estudios. Jefe de Servicio Documentación y Biblioteca. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Servicio Publicaciones. Nivel: 26. M.º: PR. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Hernández Agustí, María del Mar. N.R.P.: 5133194724. Cuerpo: A0304. Grado: 26. Puntos: 23,00.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

473 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación. (LD 12/2004).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 27 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 2004).

Madrid, 20 de diciembre de 2004.-El Presidente, P. D. (R. 24-06-99, BOE. 09-07-99), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.